

BASES LEGALES OFERTA

“PRECIO MARCADO GASEOSAS PET 600 A \$1.000”

EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. en adelante “ECCU” ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos **GASEOSAS CCU** regular y zero en adelante llamada la “Oferta”.
2. Los productos participantes en la presente Oferta son las bebidas con gas de colas y sabores regular y zero en sus formatos **PET 600**, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.

3. La presente Oferta está dirigida a los consumidores que compren los productos participantes en almacenes y botillerías de todo Chile (excepto en la Región Metropolitana) en adelante, los “Locales Adheridos”.
4. Esta Oferta tendrá vigencia entre el día 01 de julio de 2026 y el día 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.
5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos los Productos Participantes, podrán adquirir cada unidad a un precio promocional de \$1.000.- (mil pesos) IVA incluido.
6. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Uribe L.
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.